



## **RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO SEDE SOCIAL DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. (EXPEDIENTE OC-COM-2026-01). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La sociedad “Parque Tecnológico Andalucía, S.A.” (PTA) va a iniciar el procedimiento de contratación para la CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO SEDE SOCIAL DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. (expediente OC-COM-2026-01), con empresa especializada que lleve a cabo la explotación del servicio de cafetería y restauración, así como de los servicios de catering y coffee break asociados, en el local destinado a tal fin ubicado en la sede social de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. sita en Calle María Curie 35.

A tal efecto, se ha previsto tramitar el procedimiento de licitación mediante un procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, para la selección de la empresa encargada de realizar estos servicios, siendo el valor estimado de la licitación la cantidad de 2.655.000 € (IVA excluido) para un plazo de 10 años, que se corresponde con la estimación del volumen de negocio total de la empresa que resulte adjudicataria (265.500 € euros/año) generado durante todo el plazo de duración del contrato excluido el IVA, según las estimaciones realizadas al efecto.

El procedimiento contratación correspondiente, requiere la aprobación previa por parte de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de PTA S.A. (en su función de órgano de contratación) del inicio del procedimiento, así como de los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas y sus correspondientes anexos, que van a regir este procedimiento contratación.



Al tal fin, se adjunta a la convocatoria de esta Comisión los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el informe jurídico, proponiéndose la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el expediente nº OC-COM-2026-01 para la contratación de la CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO SEDE SOCIAL DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas así como sus correspondientes anexos, que van a regir este procedimiento contratación.

2.- Aperturar el procedimiento de licitación para la adjudicación de dicho contrato, el cual se tramitará por el procedimiento abierto, utilizando los criterios que constan en los pliegos unidos.

3.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a:

- D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D<sup>a</sup>. Lourdes Cruz Ochotorena, Directora Comercial y de atracción de inversiones de PTA S.A.
- D<sup>a</sup> Clara Gálvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

4.- Ordenar la remisión del anuncio de licitación para su publicación en el Perfil del contratante, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y publicar asimismo:

- la composición de la Mesa de Contratación
- Informe de insuficiencia de medios.
- Informe de necesidad de contratación.
- Acuerdo de aprobación del expediente.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas

En Málaga, a 20 de febrero de 2026

Fdo: Antonio Juárez Mota.